

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674596

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, abogado, Notario Interino 7ª Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entpiso, certifico: Por escritura, ante mí, fecha 10 julio 2025, CARIBAY ANDREINA CONTRERAS TOVAR, en representación de SOCIEDAD DE INVERSIONES CC SpA, ambas con domicilio calle San Sebastián N° 2750, Of. 902, Las Condes, Región Metropolitana; e IRIS CARUAY ANDREA CONTRERAS TOVAR, domicilio Avenida Apoquindo N° 6797, Dpto. 104, Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones, monto respectivos aportes. RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES CONTRERAS TOVAR SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la gestión, administración, comercialización, desarrollo, operación, representación, adquisición y enajenación de franquicias nacionales e internacionales en todas sus formas y rubros, incluyendo la asesoría técnica, comercial, operativa, financiera y legal relacionada con dichas franquicias; así como la inversión, corretaje, adquisición, arrendamiento, administración, construcción, remodelación, venta y explotación de bienes raíces urbanos o rurales, propios o de terceros, ya sean habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas. La sociedad podrá además realizar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, y participar como socia, accionista o inversionista en otras sociedades con fines similares o complementarios, tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo ejercer todas aquellas actividades necesarias o útiles para el cumplimiento de su objeto social y cualquiera otra actividad o actividades que directa o indirectamente se generen en el futuro relacionadas o no con los giros señalados. ADMINISTRACION Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración, representación y uso del nombre, corresponderá a uno o más administradores, amplias facultades. CAPITAL: \$10.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en cláusulas transitorias. DURACION: La sociedad tendrá duración indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 17 julio 2025.

CVE 2674596

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl